

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINCE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA
JUEZ AD-HOC

Bogotá D.C.,

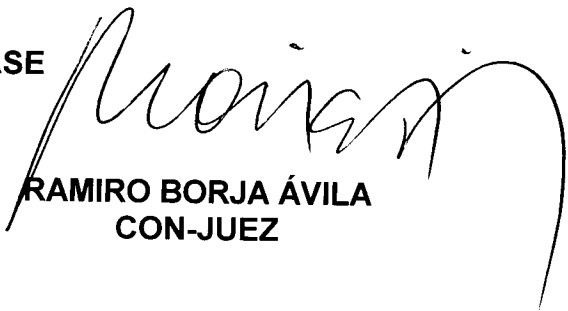
03 OCT 2017

CON JUEZ: RAMIRO BORJA ÁVILA

MEDIO DE	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO
CONTROL:	DEL DERECHO
PROCESO No.:	11001-33-35-015-2012-00309-00
DEMANDANTE:	CECILIA CAMACHO CRISTANCHO

De la revisión del expediente se evidencia que mediante memoriales radicado el 20 de marzo de 2017, se recibió respuesta a las probanzas ordenadas en audiencia inicial, por lo que procede el despacho a incorporar la prueba allegada al expediente y en virtud de los principios de celeridad y economía procesal, se cierra la etapa probatoria y conforme con lo previsto en el artículo 181 del CPACA, se ordena correr traslado a las partes y al representante del Ministerio Público por el término de 10 días, para que formulen sus alegatos de conclusión y rinda concepto de fondo, respectivamente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


RAMIRO BORJA ÁVILA
CON-JUEZ

04 OCT 2017



**JUZGADO QUINCE ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA**

Bogotá D. C., 03 OCT 2017

JUEZA: MARTHA HELENA QUINTERO QUINTERO

**MEDIO DE
CONTROL:**

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

PROCESO No.: 11001-33-35-015-2013-00247-00

DEMANDANTE: JOSEFINA PARADA DE MATEUS

**DEMANDADO: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN
PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE
LA PROTECCIÓN SOCIAL "UGPP"**

Respecto al informe secretarial que antecede, procede el Despacho a fijar fecha para continuar la audiencia de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011 "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", para el día diecinueve (19) de octubre de dos mil diecisiete (2017), a las once (11:00) de la mañana.

Reconózcase personería adjetiva al Dr. **OSCAR EDUARDO MORENO ENRIQUEZ** identificado con la cédula de ciudadanía No. 12.748.173 de Pasto y T.P No. 136.855 del C.S de la J. para que actúe como apoderado de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL "UGPP", en los términos y para los fines del poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MARTHA HELENA QUINTERO QUINTERO
JUEZA

EJPR

JUZGADO 15 ADMINISTRATIVO CIRCUITO DE BOGOTA SECCION SEGUNDA Por anotación en ESTADO notifico a las partes la providencia anterior hoy 04 OCT 2017 a las 8 A.M. YEIMY LISED SÁNCHEZ RAMÍREZ Secretaria



**JUZGADO QUINCE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA**

Bogotá D.C., tres (03) de octubre de dos mil diecisiete (2017)

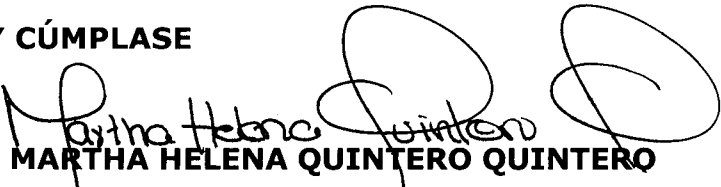
JUEZ: MARTHA HELENA QUINTERO QUINTERO

MEDIO DE CONTROL: **NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO**
PROCESO No.: **2014-160**
DEMANDANTE: **MARÍA AGUSTINA GARCÍA ROA**
DEMANDADO: **NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL-
FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL
MAGISTERIO- FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.**

De conformidad con el informe secretarial que antecede y vencido el término de traslado de la demanda, se procede a citar a las partes para que comparezcan a este Despacho Judicial el día veinticuatro (24) de octubre de dos mil diecisiete (2017), a las once del día (11:00AM), con el fin de llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011 "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo".

Se requiere a las entidades accionadas a fin de que designe nuevo apoderado para que ejerza su representación en el proceso de la referencia.

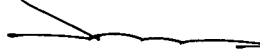
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MARTHA HELENA QUINTERO QUINTERO
JUEZ

am

**JUZGADO 15 ADMINISTRATIVO
CIRUITO DE BOGOTA
SECCION SEGUNDA**

Por anotación en **ESTADO** notifico a las partes la providencia anterior hoy 4 de octubre de 2017 a las 8 A.M.


YEIMY LISED SANCHEZ RAMIREZ
Secretaria



**JUZGADO QUINCE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA**

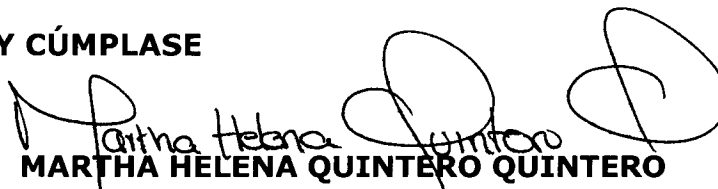
Bogotá D.C., tres (03) de octubre de dos mil diecisiete (2017)

JUEZ: MARTHA HELENA QUINTERO QUINTERO

MEDIO DE CONTROL: **NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO**
PROCESO No.: **2014-471**
DEMANDANTE: **MYRIAM MONCADA MANOSALVA**
DEMANDADO: **NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-**

De conformidad con el informe secretarial que antecede y vencido el término de traslado de la demanda, se procede a citar a las partes para que comparezcan a este Despacho Judicial el día veinticinco (25) de octubre de dos mil diecisiete (2017), a las diez de la mañana (10:00 AM), con el fin de dar continuidad a la audiencia inicial de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011 *“Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”*.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MARTHA HELENA QUINTERO QUINTERO
JUEZ

am

JUZGADO 15 ADMINISTRATIVO CIRUITO DE BOGOTA SECCION SEGUNDA Por anotación en ESTADO notifico a las partes la providencia anterior hoy 4 de octubre de 2017 a las 8 A.M.  YEIMY LISED SANCHEZ RAMIREZ Secretaria
--



**JUZGADO QUINCE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA**

Bogotá D. C., 03 OCT 2017

JUEZ: MARTHA HELENA QUINTERO QUINTERO

MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
PROCESO No.:	2015-661
DEMANDANTE:	AUGUSTO RODRÍGUEZ RAMÍREZ
DEMANDADO:	NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO

Por reunir los requisitos contemplados en la Ley 1437 de 2011 "*Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo*", se **ADMITE** para tramitar en PRIMERA INSTANCIA la demanda formulada, a través de apoderado, por el señor **AUGUSTO RODRÍGUEZ RAMÍREZ** en ejercicio del medio de control de NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO, contra la **NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO**.

En consecuencia, para su trámite se dispone:

1. ASUMIR el conocimiento del presente proceso.
2. NOTIFÍQUESE personalmente esta providencia a la **NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO** a través de su representante legal o quien haga sus veces, de conformidad con lo previsto en los artículos 197, 198 y 199 del C.P.A.C.A.
3. VINCÚLESE a la presente acción a **LA FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.**, a quien se le deberá notificar personalmente esta providencia, a través de su representante legal o quien haga sus veces, de conformidad con lo previsto en los artículos 197, 198 y 199 del C.P.A.C.A.
4. NOTIFÍQUESE personalmente esta providencia a la AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO, ante este Despacho Judicial.
5. NOTIFÍQUESE personalmente esta providencia al señor AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ante este Despacho Judicial.
6. Córrase traslado de la demanda a los sujetos procesales notificados mediante la presente providencia por el término de treinta (30) días, para los



**JUZGADO QUINCE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA**

Bogotá D. C., 03 OCT 2017

JUEZ: MARTHA HELENA QUINTERO QUINTERO

MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
PROCESO No.:	11001-33-35-015-2016-00191-00
DEMANDANTE:	LUIS ENRIQUE PEÑA BÁEZ
DEMANDADO:	NACIÓN- MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DE MAGISTERIO Y FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.

Respecto al informe secretarial que antecede, procede el Despacho a fijar fecha para la audiencia inicial de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011 "*Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo*", para el día veinticuatro (24) de octubre de dos mil diecisiete (2017), a las diez (10:00) de la mañana.

Reconózcase personería para actuar como apoderada principal de la **Nación - Ministerio de Educación Nacional**, a la Dra. **DIANA MARITZA TAPIAS CIFUENTES** identificada con CC No. 52.967.961 de Bogotá y T.P. No. 243.827 del C.S. de la J., de conformidad con los términos establecidos en el poder conferido y como abogado sustituto al Dr. **STIVEN ABAD VALENCIA LOSADA** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.122.649.445 expedida en Restrepo (Meta) y T.P No. 243.236 del C.S de la J.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MARTHA HELENA QUINTERO QUINTERO
JUEZ

MCGR

JUZGADO 15 ADMINISTRATIVO CIRCUITO DE BOGOTA SECCION SEGUNDA
Por anotación en ESTADO notifico a las partes la providencia anterior hoy 04 OCT 2017 a las 8 A.M.
YEIMY LISED SANCHEZ RAMIREZ Secretaria



**JUZGADO QUINCE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA**

Bogotá D. C., 03 OCT 2017

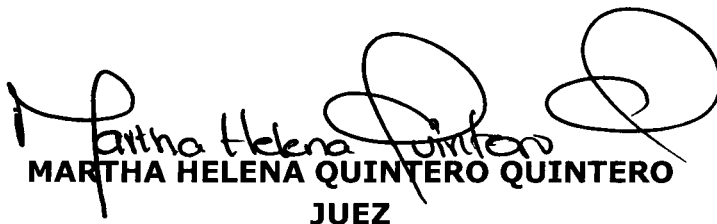
JUEZ: MARTHA HELENA QUINTERO QUINTERO

MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
PROCESO No.:	11001-33-35-015-2016-00258-00
DEMANDANTE:	JUAN JOSÉ RUÍZ YANZA
DEMANDADO:	NACIÓN- MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DE MAGISTERIO Y FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.

Respecto al informe secretarial que antecede, procede el Despacho a fijar fecha para la audiencia inicial de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011 "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", para el día veinticuatro (24) de octubre de dos mil diecisiete (2017), a las diez (10:00) de la mañana.

Reconózcase personería para actuar como apoderada principal de la **Nación – Ministerio de Educación Nacional**, a la Dra. **DIANA MARITZA TAPIAS CIFUENTES** identificada con CC No. 52.967.961 de Bogotá y T.P. No. 243.827 del C.S. de la J., de conformidad con los términos establecidos en el poder conferido y como abogado sustituto al Dr. **STIVEN ABAD VALENCIA LOSADA** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.122.649.445 expedida en Restrepo (Meta) y T.P No. 243.236 del C.S de la J.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MARTHA HELENA QUINTERO QUINTERO
JUEZ

MCGR

JUZGADO 15 ADMINISTRATIVO CIRCUITO DE BOGOTA SECCION SEGUNDA
Por anotación en ESTADO notifico a las partes la providencia anterior hoy 04 OCT 2017 a las 8 A.M.
YEIMY LISED SANCHEZ RAMIREZ Secretaria



**JUZGADO QUINCE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA**

Bogotá D.C., tres (03) de octubre de dos mil diecisiete (2017)

JUEZ: MARTHA HELENA QUINTERO QUINTERO

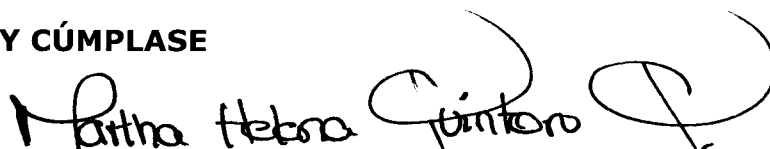
MEDIO DE CONTROL: **NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO**
PROCESO No.: **2016-300**
DEMANDANTE: **JOSÉ ORLANDO CASTRO RINCÓN**
DEMANDADO: **NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-
CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES.**

De conformidad con el informe secretarial que antecede y vencido el término de traslado de la demanda, se procede a citar a las partes para que comparezcan a este Despacho Judicial el día veinticuatro (24) de octubre de dos mil diecisiete (2017), a las doce del día (12:00 M), con el fin de llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011 *“Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”*.

Reconocer personería a la Dra NORMA SOLEDAD SILVA HERNÁNDEZ identificada con la CC No. 63.321.380 expedida en Bucaramanga y T. P. No. 60.528 del C.S de J. como apoderada de la Nación- Ministerio de Defensa Nacional- Ejército Nacional, de conformidad con el poder allegado al proceso.

Reconocer personería a la Dra LYDA YARLENY MARTÍNEZ MORERA identificada con la CC No. 39.951.202 expedida en Villanueva y T. P. No. 210.278 del C.S de J. como apoderada de la CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES, de conformidad con el poder allegado al proceso.

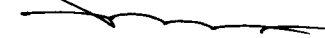
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MARTHA HELENA QUINTERO QUINTERO
JUEZ

am

**JUZGADO 15 ADMINISTRATIVO
CIRUITO DE BOGOTA
SECCION SEGUNDA**

Por anotación en **ESTADO** notifico a las partes la providencia anterior hoy 4 de octubre de 2017 a las 8 A.M.


YEIMY LISED SANCHEZ RAMIREZ
Secretaria



**JUZGADO QUINCE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA**

Bogotá D. C., 03 OCT 2017

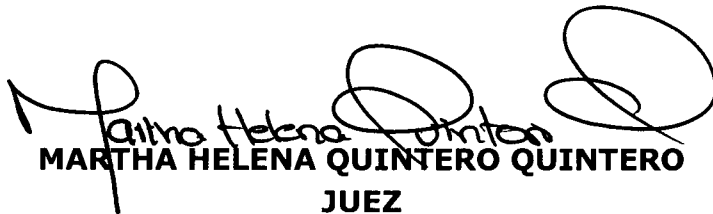
JUEZ: MARTHA HELENA QUINTERO QUINTERO

MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
PROCESO No.:	11001-33-35-015-2017-00024-00
DEMANDANTE:	MYRÍAM ISABEL DÍAZ MARTÍNEZ
DEMANDADO:	NACIÓN- MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DE MAGISTERIO Y FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.

Respecto al informe secretarial que antecede, procede el Despacho a fijar fecha para la audiencia inicial de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011 "*Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo*", para el día veinticuatro (24) de octubre de dos mil diecisiete (2017), a las diez (10:00) de la mañana.

Reconózcase personería para actuar como apoderada principal de la **Nación – Ministerio de Educación Nacional**, a la Dra. **DIANA MARITZA TAPIAS CIFUENTES** identificada con CC No. 52.967.961 de Bogotá y T.P. No. 243.827 del C.S. de la J., de conformidad con los términos establecidos en el poder conferido y como abogado sustituto al Dr. **STIVEN ABAD VALENCIA LOSADA** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.122.649.445 expedida en Restrepo (Meta) y T.P No. 243.236 del C.S de la J.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MARTHA HELENA QUINTERO QUINTERO
JUEZ

MCGR

JUZGADO 15 ADMINISTRATIVO CIRCUITO DE BOGOTA SECCION SEGUNDA
Por anotación en ESTADO notifico a las partes la providencia anterior hoy 04 OCT 2017 a las 8 A.M.
YEIMY LISED SANCHEZ RAMIREZ Secretaria



**JUZGADO QUINCE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA**

Bogotá D. C., 03 OCT 2017

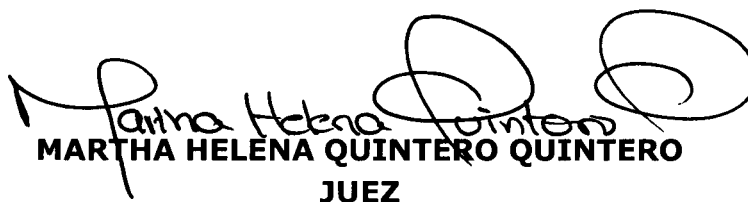
JUEZ: MARTHA HELENA QUINTERO QUINTERO

MEDIO DE CONTROL: **NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO**
PROCESO No.: **11001-33-35-015-2017-00036-00**
DEMANDANTE: **RAÚL AGUILAR DÍAZ**
DEMANDADO: **NACIÓN- MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DE MAGISTERIO Y FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.**

Respecto al informe secretarial que antecede, procede el Despacho a fijar fecha para la audiencia inicial de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011 "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", para el día veinticuatro (24) de octubre de dos mil diecisiete (2017), a las diez (10:00) de la mañana.

Reconózcase personería para actuar como apoderada principal de la **Nación – Ministerio de Educación Nacional**, a la Dra. **DIANA MARITZA TAPIAS CIFUENTES** identificada con CC No. 52.967.961 de Bogotá y T.P. No. 243.827 del C.S. de la J., de conformidad con los términos establecidos en el poder conferido y como abogado sustituto al Dr. **STIVEN ABAD VALENCIA LOSADA** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.122.649.445 expedida en Restrepo (Meta) y T.P No. 243.236 del C.S de la J.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MARTHA HELENA QUINTERO QUINTERO
JUEZ

MCGR

**JUZGADO 15 ADMINISTRATIVO
CIRCUITO DE BOGOTA
SECCION SEGUNDA**

Por anotación en **ESTADO** notifico a las partes la providencia anterior hoy **04 OCT 2017** a las 8 A.M.

YEIMY LISED SANCHEZ RAMIREZ
Secretaria



**JUZGADO QUINCE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA**

Bogotá D.C., tres (03) de octubre de dos mil diecisiete (2017)

JUEZ: MARTHA HELENA QUINTERO QUINTERO

MEDIO DE CONTROL: **NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO**
PROCESO No.: **2017-059**
DEMANDANTE: **GLORIA ELIZABETH RODRÍGUEZ DE GUERRERO**
DEMANDADO: **NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL-**

De conformidad con el informe secretarial que antecede y vencido el término de traslado de la demanda, se procede a citar a las partes para que comparezcan a este Despacho Judicial el día veinticinco (25) de octubre de dos mil diecisiete (2017), a las once de la mañana (11:00 AM), con el fin de dar continuidad a la audiencia inicial de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011 *“Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”*.

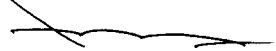
Reconózcase personería adjetiva a la Dra. DIANA MARITZA TAPIAS CIFUENTES identificada con cédula de ciudadanía No. 52.967.961 expedida en Bogotá y T.P. No. 243.827 del C.S. de la J como apoderada principal de la NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL- FOMPREMAG dentro del medio de control de la referencia, en los términos y para los fines del poder conferido.

Reconózcase personería adjetiva a la Dra. DANIELA LÓPEZ RAMÍREZ identificada con cédula de ciudadanía No. 1.121.872.167 de Villavicencio T.P. No. 269.497 del C.S. de la J como apoderada de la Nación- Ministerio de Educación Nacional- FOMAG, de conformidad con la sustitución de poder otorgado por la Dra. DIANA MARITZA TAPIAS CIFUENTES.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MARTHA HELENA QUINTERO QUINTERO
JUEZ

am

JUZGADO 15 ADMINISTRATIVO CIRUITO DE BOGOTA SECCION SEGUNDA Por anotación en ESTADO notifico a las partes la providencia anterior hoy 4 de octubre de 2017 a las 8 A.M.  YEIMY LISED SANCHEZ RAMIREZ Secretaria
--



**JUZGADO QUINCE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA**

Bogotá D.C., tres (03) de octubre de dos mil diecisiete (2017)

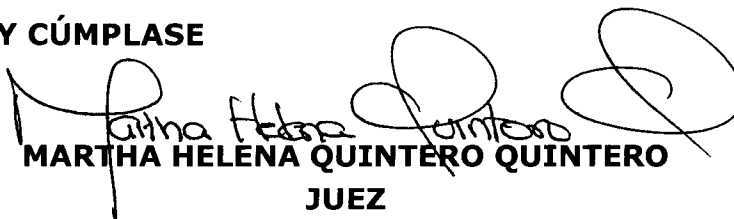
JUEZ: MARTHA HELENA QUINTERO QUINTERO

MEDIO DE CONTROL: **NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO**
PROCESO No.: **2017-091**
DEMANDANTE: **OMAR ALBERTO LONDOÑO CASTILLO**
DEMANDADO: **NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-
EJÉRCITO NACIONAL**

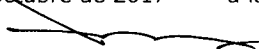
De conformidad con el informe secretarial que antecede y vencido el término de traslado de la demanda, se procede a citar a las partes para que comparezcan a este Despacho Judicial el día veinticinco (25) de octubre de dos mil diecisiete (2017), a las doce de la mañana (12:00 M), con el fin de dar continuidad a la audiencia inicial de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011 *"Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo"*.

Reconózcase personería adjetiva al Dr. DANIEL ALBERTO GALINDO LEÓN identificado con cédula de ciudadanía No. 1.014.177.018 expedida en Bogotá y T.P. No. 243.827 del C.S. de la J como apoderado de la entidad accionada dentro del medio de control de la referencia, en los términos y para los fines del poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MARTHA HELENA QUINTERO QUINTERO
JUEZ

am

JUZGADO 15 ADMINISTRATIVO CIRUITO DE BOGOTA SECCION SEGUNDA Por anotación en ESTADO notifico a las partes la providencia anterior hoy 4 de octubre de 2017 a las 8 A.M.  YEIMY LISED SANCHEZ RAMIREZ Secretaria
